



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 9 de agosto de 2022

VISTO:

El EXP.-USL: 9104/2022, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Jurídica, de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Intervención Psicológica II solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Graciela Roxana VUANELLO, Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE, Lic. Renzo Emanuel MARNETTI. Suplentes: Dra. Erika VALDEBENITO, Dr. Mario Abraham CHADES, Dr. Adrián Carlos MANZI.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 63/21-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Jurídica de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (18-08-2022) hasta el LUNES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (22-08-2022) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Psicología

por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Graciela Roxana VUANELLO.

Lic. Patricio Alfonso GODOY PONCE.

Lic. Renzo Emanuel MARNETTI.

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Erika VALDEBENITO.

Dr. Mario Abraham CHADES.

Dr. Adrián Carlos MANZI.

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.63/21-CS.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca – Secretaria General y Administrativa, Dra. Sara Verónica FASULO.

Hoja de firmas